

Año 2019

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

MEMORIA ANUAL

INDICE DE CONTENIDOS

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	4
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	6
PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD	7
GOBIERNO CORPORATIVO	8
PERSONAL Y REMUNERACIONES.....	10
ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.....	12
Políticas de inversión y financiamiento.....	38
Actividades Financieras.....	38
Ingresos Mínimos Garantizados.....	39
Subsidio estatal a la Construcción.....	39
FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO.....	39
MARCAS COMERCIALES.....	40
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	40
INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS	41
SERVICIO AL USUARIO.....	43
UTILIDAD DISTRIBUIBLE Y POLITICA DE DIVIDENDOS	44
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	45
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	48

1. CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas,

En representación del Directorio de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., tengo el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019. Este documento resume las principales acciones desarrolladas durante el año pasado y da cuenta de los principales desafíos previstos para el año 2020.

El Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida El Salto - Príncipe de Gales", denominado, AVO, que se hace cargo de la anhelada aspiración de cerrar el anillo Américo Vespucio, aportando a una solución al creciente flujo vehicular, como a la deficiente conectividad norte-sur y a reducir los tiempos de desplazamiento, y en definitiva, a mejorar la calidad de vida de los usuarios; inició sus obras materiales en el mes de noviembre de 2017, tras obtener la Resolución de Calificación Ambiental que calificó favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, por la unanimidad de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago.

Durante el año 2019 se continuó con el normal desarrollo de las obras del Proyecto AVO, destacándose un avance declarado correspondiente al 15% de las obras, dentro de las cuales se incluyen, en el Sector 1 de la Concesión (Av. El Salto – Puente Centenario), la construcción de las cepas del Viaducto El Salto; de la boca norte y de la boca sur del túnel La Pirámide y se completó la excavación del pique intermedio de ventilación del túnel. Paralelamente, en el Sector 2 de Concesión (Puente Centenario – Av. Príncipe de Gales), se continuó con la ejecución de los cambios de servicios existentes, destacando la construcción de 4 pozos, los cuales serán entregados en operación a la empresa de servicios Aguas Cordillera durante el año 2020 y, asimismo, se continuó con la construcción del túnel trinchera cubierta en los siguientes tramos: Puente Centenario – Francisco de Riveros (nivel superficie y nivel -1); Francisco de Riveros - Av. Vitacura (nivel superficie y nivel -1); Av. Vitacura – Las Hualtatas (nivel superficie) y Cerro Colorado – Hamlet (nivel superficie). Adicionalmente, se continuó con los trabajos de construcción de los ramales de Av. Kennedy; Los Militares; Cuenca; Isabel La Católica y Av. Francisco de Bilbao.

En el mes de abril de 2019, se dictó la Resolución DGC N° 1109, en virtud de la cual el Ministerio de Obras Públicas encomendó a la Sociedad la ejecución de las obras denominadas: "Túnel Híbrido" (desde el Dm. 5.645 hasta el fin de la obra, DM. 8.278) y "Ampliación plataformas futuros empalmes con Costanera Norte" conforme a los proyectos de ingeniería definitiva también desarrollados en virtud del citado acto administrativo y asimismo, la construcción de las obras denominadas "Ampliación del ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba"; "Salida a Av. Escrivá de Balaguer" y "Salida Presidente Riesco", según los proyectos de ingeniería definitiva desarrollados por la Sociedad en virtud de lo establecido en la Resolución DGOP N° 1417 de 2018.

Con satisfacción, se hizo entrega a la Municipalidad de Vitacura de un nuevo Punto Limpio, que reemplaza provisoriamente al existente; se dio inicio a la ejecución de diversas medidas ambientales y se empezó la ejecución de las obras de paisajismo del parque Cuauhtémoc, aportando de esta manera, al cuidado del medio ambiente.

En términos de nuestra gestión financiera, pudimos ampliar exitosamente nuestro financiamiento en UF 1,3 millones adicionales a las UF 22,610 millones previamente convenidos con instituciones financieras locales, que nos permitirá financiar adecuadamente las obras encargadas por el Ministerio de Obras Públicas.

Para el presente año, las actividades de construcción de la autopista Vespucio Oriente continuarán desarrollándose normalmente. Comenzaremos los montajes de vigas en el Viaducto El Salto; se concluirá el Paso Superior de la Ciudad Empresarial; se espera conseguir el calado del Túnel La Pirámide y trabajar en la trinchera y túnel del Ramal Mapocho. Además, se trabajará en excavaciones al nivel -2; se seguirán los trabajos de trincheras en los niveles 0 y -1; en la construcción del túnel del Nudo Kennedy y ejecutaremos los trabajos instruidos en la Resolución DGC N° 1109 antes reseñados, destacando el avance en el Túnel Híbrido por varios frentes, desde calle Hamlet hasta Av. Francisco de Bilbao. En este año 2020 también se iniciarán los trabajos de instalaciones, ITS y sistemas, así como de los Edificios de la Concesión y de las Áreas de Emergencia.

Todo lo anterior, siempre con el desafío de ejecutar estas obras con el menor impacto posible a la comunidad; velando por la protección de nuestros trabajadores y del medio ambiente.

Quisiera terminar agradeciendo la confianza depositada por los accionistas en el Directorio que tengo el honor de presidir, y aprovechar esta oportunidad para agradecer la labor realizada por todos los ejecutivos, trabajadores y colaboradores de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., quienes son los responsables de los importantes logros obtenidos durante el año 2019.

Se despide atentamente,

Presidente del Directorio
Rafael Gómez Del Río Sanz-Hernanz

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social:

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

RUT:

76.376.061-8

Domicilio Legal:

Avda. Américo Vespucio Sur N° 100, piso 16, comuna de Las Condes
Santiago de Chile, Región Metropolitana.

Duración:

El plazo de duración de la Concesión está sujeto a que el valor presente de los ingresos sea igual a los Ingresos Totales de la concesión iguales a UF 32.415.000. En todo caso, el plazo máximo es de 450 meses.

Objeto:

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Constitución legal:

La Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 23 de abril de 2014, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 30549 número 19113 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 26 de abril del mismo año.

Modificaciones:

En la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 21 de abril de 2017, se acordó aumentar el capital de la sociedad desde la suma de noventa mil millones de pesos dividido en noventa mil acciones, a la nueva suma de ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos dividido en ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis acciones, nominativas y valor nominal, esto es, aumentar el capital social en la suma de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos mediante la emisión de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis nuevas acciones de pago, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie. El acta de la junta de accionistas en que se aprobó el referido aumento de capital fue reducida a escritura pública en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 21 de abril de 2017. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas 35106 número 19291 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de mayo de 2017.

Con fecha 23 de abril de 2017, se redujo de pleno derecho el capital de la Sociedad desde la cantidad de ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos a la nueva suma de noventa mil dos millones quinientos doce mil ciento noventa y ocho pesos, dividido en noventa mil dos acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie.

Tipo de sociedad

Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el número 286 con fecha 16 de octubre de 2014.

Auditores Externos:

Price Waterhouse Coopers

Teléfono: (56 2) 2547 7700**Correo electrónico:** scavo@scavo.cl**Página web:** <https://www.scavo.cl/>**3. PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD****ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 2019, la propiedad accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Accionistas	Capital M\$	N° Acciones	Participación
Aleatica S.A.U	45.001.256	45.001	50 %
Sacyr Concesiones Chile SpA	45.001.256	45.001	50 %
Total	90.002.512	90.002	100 %

CAPITAL

A la fecha el capital de la Sociedad se encuentra totalmente pagado y asciende a la suma de noventa mil dos millones quinientos doce mil ciento noventa y ocho pesos, dividido en noventa mil dos acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie.

CONTROLADORES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 97° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, tanto Aleatica S.A.U como Sacyr Concesiones Chile SpA., tienen la calidad de controladores de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

El accionista Aleatica S.A.U, es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de España.

Con fecha 30 de noviembre de 2017, la sociedad española Obrascón Huarte Laín S.A. (OHL) e IFM Investors, a través de su filial Global Infraco Spain S.L.U. celebraron un contrato de compraventa de acciones por el 100% de la participación accionaria que OHL mantenía en OHL Concesiones S.A. Con lo anterior,

Con fecha 12 de abril de 2018 se materializó la compra del 100% de las acciones por parte de la sociedad Global Infraco Spain S.L.U., filial de IFM Investors a la sociedad española Obrascón Huarte Laín S.A. (OHL).

En el mes de julio de 2018, se acordó la modificación de la razón social del accionista OHL Concesiones S.A. a ALEATICA S.A.U.

Por su parte Sacyr Concesiones Chile SpA., es una sociedad anónima cerrada, constituida en Chile, controlada por Sacyr Concesiones S.L., la que a su vez es controlada por la sociedad española Sacyr S.A., sociedad cotizada en bolsa. El Grupo Sacyr desarrolla su actividad en el sector concesional de infraestructuras a través de su empresa filial Sacyr Concesiones, con presencia en más de 10 países en los 5 continentes como España, Reino Unido, Portugal, Italia, Irlanda, Chile, Perú y Colombia, entre otros, líder en la gestión de infraestructuras como autopistas, hospitales, intercambiadores de transporte y aeropuertos.

Sacyr es un grupo diversificado, cuyos objetivos son la innovación y la expansión internacional en todas sus áreas: ingeniería e infraestructuras, concesiones, servicios e industrial. Sacyr desarrolla su actividad en más de veinte países de los cinco continentes trabajando a través de todas nuestras filiales.

El portfolio de Sacyr incluye 44 concesiones en 10 países con una red de autopistas de 3.814 km

Las relaciones de los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. se regulan por el pacto de actuación conjunta.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

DIRECTORIO

El Directorio de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. está compuesto por seis miembros Titulares y sus respectivos Suplentes, cuya duración en el cargo es de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los integrantes del directorio de la sociedad son los siguientes:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Rafael Gómez del Río Sanz Hernánz (presidente)	Carlos Antonio Kattan Said
Carlos García-Faure Enebral (vicepresidente)	Ignacio Batlle Artal
Santiago García Cedrún	Maximiliano Wild Kosterlitz
Rodrigo Jensen Montt (secretario)	Álvaro Serrano Balseyro
Gabriel Núñez García	Pablo Ybáñez Rubio
Fernando del Campo García	Bárbara Riffo Adriasola

Conforme a lo acordado por los accionistas, los directores de la Sociedad no son remunerados por la misma y no reciben pago alguno de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. por el desempeño de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo o por concepto de gastos de representación, viáticos o regalías.

Diversidad en el directorio

Por género

	DIRECTORES	%
Directores	11	92%
Directoras	1	8%
TOTAL	12	100%

Por nacionalidad

	DIRECTORES	%
Chile	4	33%
España	8	67%
TOTAL	12	100%

Por rango de edad

	DIRECTORES	%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	1	8%
41 – 50 años	8	67%
51 – 60 años	3	25%
61 – 70 años	0	0%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	12	100%

Por antigüedad

	DIRECTORES	%
Menores a 3 años	6	50%
3 – 6	6	50%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	12	100%

EJECUTIVOS**Gerente General**

Luis Manuel Eusebio Iñigo
RUT: 14.527.678-0
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Gerente Técnico

Luis Felipe García Morales
RUT: 14.706.516-7
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Gerente de Administración y Finanzas

Carlos Figueroa Placencia
RUT: 13.078.510-7
Ingeniero Civil Industrial

Gerente de Operaciones

Guillermo Guzmán Cossio
RUT: 9.156.351-7
Constructor Civil

Fiscal

Nicolás Eyzaguirre Velasco
RUT: 13.832.859-7
Abogado

Diversidad en ejecutivos**Por género**

	Nº de personas por Género	%
Ejecutivas	0	0%
Ejecutivos	5	100%
TOTAL	5	100%

Por Nacionalidad

	Nº de personas por Nacionalidad	%
Chile	3	50%
España	2	50%
TOTAL	5	100%

Por rango de Edad

	N° de personas por Rango de Edad	%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	1	0%
41 – 50 años	2	50%
51 – 60 años	1	25%
61 – 70 años	1	25%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	5	100%

Por antigüedad

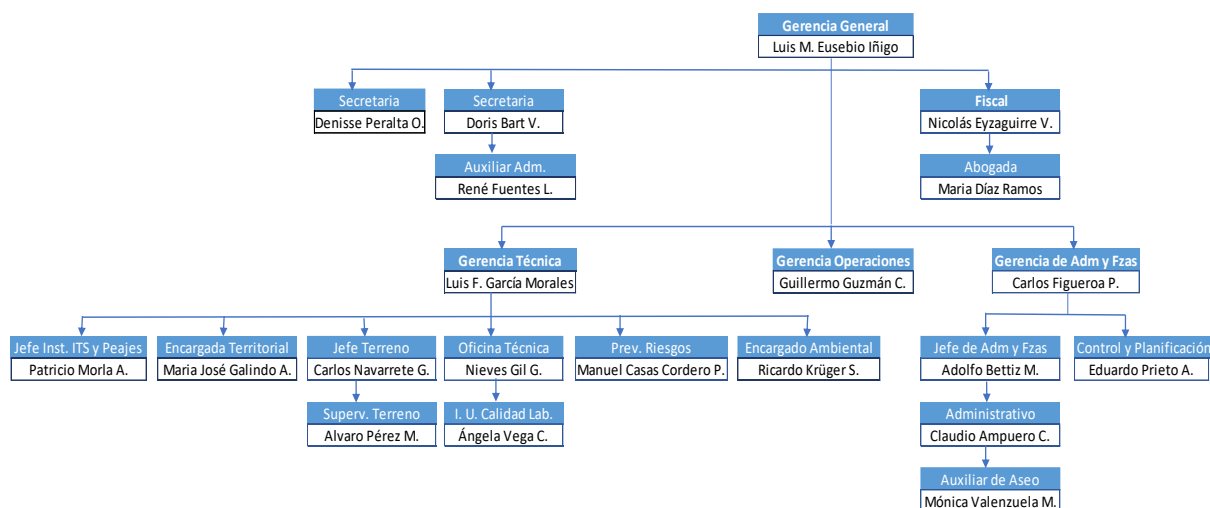
	N° de personas por Antigüedad	%
Menores a 3 años	3	60%
3 – 6	2	40%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	5	100%

PERSONAL Y REMUNERACIONES

En el siguiente cuadro, se muestra la dotación de personal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019:

	Número
Ejecutivos	5
Trabajadores	16
TOTAL	21

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.



Diversidad en la Organización

Por género

	N° de Personas	%
Hombres	14	71%
Mujeres	7	29%
TOTAL	21	100%

Por nacionalidad

	N° de Personas	%
Chile	17	81%
España	4	19%
TOTAL	21	100%

Por rango de Edad

	N° de Personas	%
Inferiores a 30 años	1	5%
30 – 40 años	8	38%
41 – 50 años	6	29%
51 – 60 años	3	14%
61 – 70 años	2	10%
Superiores a 70 años	1	5%
TOTAL	21	100%

Por antigüedad

	N° de Personas	%
Menores a 3 años	14	67%
3 – 6	7	33%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	21	100%

5. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Constitución de la Sociedad Concesionaria

Por Decreto Supremo N°133 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 31 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de marzo de 2014, se adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales". A partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión se inició el plazo de la concesión, conjuntamente con la Etapa de Construcción. El Plazo máximo de la Concesión es de 540 (quinientos cuarenta) meses contados desde el inicio del plazo de concesión.

Cuatro transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación fueron suscritas ante el notario público de Santiago, don Eduardo Avello Concha, con fecha 15 de abril de 2014 y una copia del mismo se protocolizó con fecha 15 de abril de 2014 en esa misma notaría.

La Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 23 de abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. Un extracto de ésta fue inscrito a fojas 30549 número 19113 del Registro de Comercio, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de abril de 2014.

Descripción del Sector donde opera la Sociedad

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. El Proyecto consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km. Este Proyecto contribuirá a disminuir los tiempos de viaje hacia y desde el sector oriente de Santiago, aportando a la disminución de los actuales niveles de congestión.

A efectos administrativos del Contrato de Concesión, el proyecto a ejecutar se ha sectorizado de acuerdo a lo siguiente:

SECTOR	Descripción	Dm inicial	Dm final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0,000	3,368	3,368
2	Puente Centenario- Príncipe de Gales	3,368	9,057	5,689

Sector 1: Avda. El Salto – Puente Centenario



El Sector 1 tiene una longitud aproximada de 3,4 km y abarca las comunas de Huechuraba, Recoleta y Vitacura, iniciando su trazado en Avda. El Salto (a la altura de Pasaje Héroe Juan Montenegro) para finalizar a la altura de la calle Francisco de Riveros.

En el sentido Norte-Sur (Huechuraba-Vespucio) se construirá un viaducto principal, que dará continuidad al tránsito vehicular proveniente de la autopista Vespucio Norte, y un viaducto secundario que permitirá conectar los flujos procedentes de la Ciudad Empresarial, de la vialidad local y Avda. El Salto.





El trazado considera continuar mediante un túnel minero y tres pistas bajo el cerro San Cristóbal (túnel La Pirámide) cruzando el río Mapocho. Tras el paso bajo el río Mapocho existirá un tramo de túnel en la modalidad trinchera cubierta simple, el cual, a la altura de la calle Padre Rafael Román se transformará en un túnel en la modalidad trinchera cubierta, de dos niveles, que continuará bajo el bandejón central de Américo Vespucio hasta conectarse con el Sector 2 a la altura de la calle Francisco de Riveros.



Para el tránsito en sentido Sur-Norte (Vespucio-Huechuraba) se mejorará la vialidad de la actual bajada de La Pirámide, entre el Puente Centenario y Avda. El Salto. Las cuatro pistas actuales con doble sentido de dirección, se transformarán en tres pistas más anchas con berma, con un solo sentido dirección al Norte.

Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales



El Sector 2 tiene una longitud de 5,689 km y abarca las comunas de Vitacura, Las Condes y La Reina. Se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, y se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avenida Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destaca el rediseño del Parque Américo Vespucio, mejorándolo ostensiblemente en cuanto a sus componentes de diseño, arborización, equipamiento e infraestructura, y la intervención de las pistas en superficie de la avenida Américo Vespucio entre El Puente Centenario y avenida Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.



Principales avances de las Obras:

Durante el año 2019, se ha producido un avance importante de las obras, pasando del 4,01% conseguido en diciembre de 2018 al 20,29% de cierre en diciembre de 2019.

Destaca que durante el año 2019 el Ministerio de Obras Públicas emitió la Resolución DGC N° 1109, mediante la cual se instruyó la ejecución de nuevas obras como la ampliación del ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba, la nueva salida a Escrivá de Balaguer, la salida en Presidente Riesco, la ampliación de la plataforma para las futuras conexiones con Costanera Norte y la

modificación del proceso constructivo en el tramo Apoquindo-Príncipe de Gales al denominado Túnel Híbrido.

Las principales obras correspondientes a cada tramo y su avance durante el año 2019 fueron:

Sector 1 (longitud aproximada 3,368 km):

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
Viaducto	Viaducto unidireccional en sentido Norte –Sur , de 3 pistas, con tablero mixto.
Enlace Ciudad Empresarial	Estructura para salida a superficie del túnel, nuevo paso inferior para salida de Ciudad Empresarial, escotillas de entrada y salida, ampliación de plataforma y readecuación pistas existentes, entre otras. Sentido Oriente-Sur y Norte-Oriente
Túnel La Pirámide	Túnel unidireccional en sentido Norte-Sur , de 3 pistas (Roca y suelo).
Bajada La Pirámide	Mejoramiento de bajada de La Pirámide, 3 pistas en sentido Sur-Norte .
Ramal Mapocho	Conexión expresa desde túnel a autopista Costanera Norte y autopista Nororiente. Sentido Norte –Sur ,
Trinchera Cubierta	Obras de empalme de túnel minero a trinchera cubierta de 2 pisos

Sector 2 (longitud aproximada 5,689 km):

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
Trinchera Cubierta	Solución subterránea cubierta, en dos niveles de operación, cuyo nivel superior circulará el flujo Sur-Norte y en el nivel inferior, el flujo de sentido contrario.
Enlace Kennedy	Conexiones desde y hacia vías expresas, así como hacia vialidad local. Enlace que permitirá conectar las vías expresas Norte-Sur y Sur-Norte al oriente y poniente a través de los ramales y túneles mineros A, A-1, 5A y 5.
Túnel Híbrido	Solución mixta en dos niveles subterráneos formados por Túnel minero en sentido Sur-Norte y trinchera cubierta en nivel inferior, con flujo Norte-Sur ,

Sector 1 de la Concesión (Av. El Salto – Puente Centenario):

VIADUCTO EL SALTO

Construcción de las cimentaciones y alzados de las cepas del Viaducto El Salto.



Se trabaja en un 80% de la infraestructura del Viaducto El Salto, a falta de la ejecución de la cepa 24 y 27 por secuencia constructiva.

Se tiene previsión de iniciar el montaje de las vigas metálicas del tramo 1 para el primer semestre del 2020.

Construcción de los módulos 1-4 del paso superior Vespucio Norte



Los cambios de alineamientos en la "Concesión Sistema Américo Vespucio Norponiente, Av. El Salto-Ruta 78" (Vespucio Norte) y Túnel San Cristóbal ejecutados durante el presente periodo, acompañado por el término de construcción del muro TEM nº 8 y muro pantalla nº7, garantizan concluir los 4 módulos del Paso Superior.

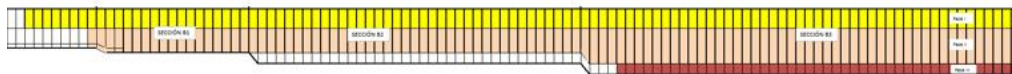
TÚNEL LA PIRÁMIDE

Construcción de la boca norte y sur del túnel La Pirámide:



Avances en sostenimiento en ambas cavernas de bifurcación hacia los ramales Mapocho y Escrivá de Balaguer. Se contempla iniciar la fase de destroza para el primer trimestre del 2020.

En boca sur se completa avance bajo el río Mapocho en primera fase de excavación.



Construcción de pique intermedio de ventilación en DM 1748



Se da término a las obras de excavación, sostenimiento y revestimiento del pique intermedio, ejecutando la losa inferior y la primera elevación de los muros correspondiente a las obras civiles del pique.

Sector 2 de Concesión (Puente Centenario – Av. Príncipe de Gales)

TRINCHERAS CUBIERTAS

- Tramo Puente Centenario - Francisco de Aguirre



Ejecución de las losas superiores correspondiente al eje 10 y 11 de AVO I e inicio de excavación de pilotes del futuro ramal con conexión con Costanera Norte al oriente.

- Tramo Francisco de Aguirre – Candelaria Goyenechea



Se realiza campaña de plantación de árboles in situ, canalizaciones correspondientes a la matriz de riego e iluminación, así como se avanza en los rellenos y asfalto para constituir la ciclovía que atravesará el parque Américo Vespucio.

- Tramo Francisco Candelaria Goyenechea - Espoz



Ejecución de losas intermedias e inicio de excavación a nivel -2 desde losa 47 hacia el norte. En superficie se continúa con la construcción del poliducto de telecomunicaciones y los rellenos sobre losa de cubierta.

- Tramo Francisco Espoz - Vitacura







Instalación de silos e equipamiento para la implementación de la planta de hormigón en nivel -1.

- Tramo Vitacura – Las Hualtatas



Excavación a nivel -1 desde rampa por losa 64.
Paralelamente se realizan los desvíos correspondientes para avanzar con la ejecución de los pilotes manuales entre Las Hualtatas-Cerro La Parva (Ramal 15 Costanera norte).

- Nudo Kennedy

 <p>Ramal A-A1</p>	 <p>Ramal 5N</p>	 <p>Ramal 5N-5A</p>	 <p>Ramal 5</p>
<p>1.-Túnel doble Ramal A: L=338,57 m. 2.-Caverna de Bifurcación Rama A: L= 65 m. - Túnel en Mina Simple Ramal A1: L= 111 m - Túnel en Mina Simple Rama : L=174,80 m.</p>	<p>1.-Túnel en Mina Ramal 5N: L=338,57 m. - Salida desde AVO NS a Kennedy. Sección Doble</p>	<p>1.-Trinchera en Voladizo: L=288,24 m - Salida desde Ramal 5N a Kennedy (Norte). 2.- Muro En U: L= 165 m.</p>	<p>1.-Trinchera Inicio S2-Vitacura 2.-Trinchera Vitacura-Riesco</p>



Termino de la ejecución de la rampa de salida correspondiente al ramal 5A.

Armado de estampidores para iniciar nuevo frente de avance desde Ramal A-A1.

Termino de revestimiento en túnel minero 5N

Termino de construcción de muros forros en Ramal 5

- Construcción de losas superior e intermedia en tramo Cerro La Parva - Apoquindo



Ejecución de losas de cubierta y excavación a nivel -1 desde las rampas del eje 57 y 253. Paralelamente se ejecutan las vigas y muros en nivel -1 bajo trinchera 20 que conformará los estampidores para el futuro acceso al túnel híbrido.

- Construcción de medias losas por etapas de desvíos en Los Militares



Armado y hormigonado de losas a $L/3$ del vano conforme a lo establecido en las etapas de desvío del proyecto. En ejecución la etapa 3 del desvío que completará la rampa de salida hacia Los Militares, habilitando nuevo frente de excavación hacia el Híbrido.

TUNEL HÍBRIDO

- Excavación en rampa para acceso a niveles -1 del Híbrido

Ramal Cuenca: Instalación de marcos en sección rampa. 114 metros hasta alcanzar la precaverna del Híbrido.



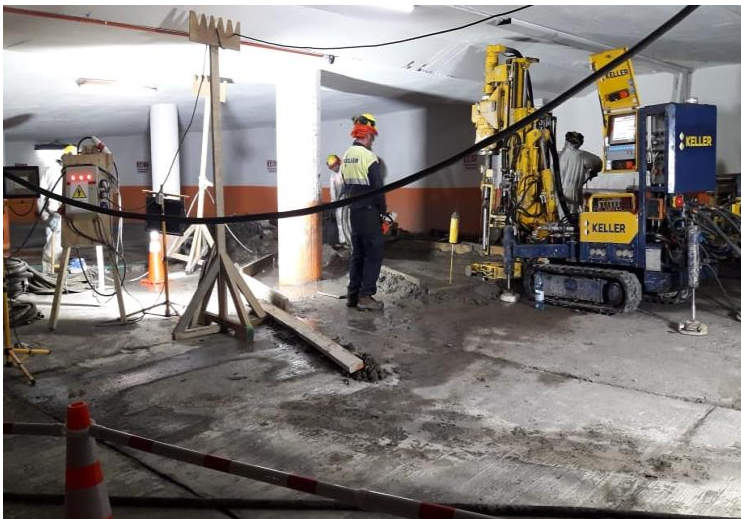
Ramal Carlos Alvarado: Se completa avance en rampa (108 metros), iniciando la fase de la precaverna, ensanche hacia sección de 4 carriles.

Ramal Colón: Termino de losa de cubierta correspondiente al pozo n° 2 del Híbrido e inicio de excavación a nivel -1



Ramal Isabel La Católica: En ejecución la etapa 3 del desvío que permite completar las medias losas de cubierta y los pilotes manuales derechos de la rampa de salida.

- Mejoramiento de terreno mediante jet-grouting en estacionamiento norte y sur



perforaciones e inyección de las columnas para el mejoramiento del terreno por la distancia entre la infraestructura del estacionamiento y la excavación del túnel híbrido.

Modificaciones al Contrato de Concesión

Mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3386, de fecha 7 de agosto de 2015, sancionada por el Decreto Supremo N° 290, de 14 de octubre de 2015, del Ministerio de Obras Públicas, se modificaron las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de: a) modificar la obligación de la Sociedad de presentar 2 Estudios de Impacto Ambiental, permitiendo que presente sólo 1 para ambos sectores del proyecto, fijando un nuevo plazo para ello; b) aumentar el plazo máximo para hacer entrega de los Antecedentes de Expropiaciones correspondientes al Sector 2 del proyecto; c) aumentar los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de obras de ambos sectores del proyecto; y d) aumentar los plazos máximos para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, de ambos sectores del proyecto.

Mediante resolución DGOP (Exenta) N° 1.381, de fecha 17 de abril de 2017, sancionada por el Decreto Supremo N° 86, de 26 de octubre de 2017 se modificaron las características de las obras y servicios del contrato de concesión en el sentido de suspender las obligaciones que se derivan del contrato, como plazo máximo, hasta el día 17 de octubre de 2017, inclusive, con el objeto de precisar y definir los alcances que tendrán en los proyectos de ingeniería definitiva los ajustes que deberán efectuarse a las obras por los requerimientos realizados en el marco del proceso de evaluación ambiental del Proyecto AVO por los distintos organismos con competencia en materia ambiental.

Mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1417, de fecha 30 de abril de 2018, se modificaron, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad deberá (i) desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva ("PID Prioritarios") denominados "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes"; "Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba"; "Salida a Av. Escrivá de Balaguer"; "Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado"; "Salida Presidente Riesco" y "Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo", (ii) desarrollar el denominado "Estudio de Actualización de Demanda y Evaluación Social"; (iii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada "Obra Conexión AVO I – AVO II", conforme al proyecto de ingeniería definitiva "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes"; (iv) elaborar y tramitar las Consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas, si proceden, que se requieran en el marco del desarrollo de los "PID Prioritarios".

Esta resolución además dispone nuevos hitos de construcción y plazos, incluida nueva fecha para la puesta en servicio provisoria (PSP) para el 12 de abril de 2022.

Con fecha, 10 de abril de 2019 el Ministerio de Obras Públicas dictó la Resolución DGC N° 1109 (Exenta), mediante la cual modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de establecer que la Sociedad deberá: i) desarrollar los proyectos de ingeniería definitiva denominados Túnel Híbrido y Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte; ii) la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las siguientes obras Ampliación de ramal de salida a la ciudad Empresarial de Huechuraba; Salida a Av. Escrivá de Balaguer y Salida Presidente Riesco y iii) la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras denominadas "Túnel Híbrido" y "Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera

Norte”, sujetas estas últimas a condiciones suspensivas señaladas en el citado acto administrativo. Asimismo, se modificaron los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de las obras.

Con fecha 14 de mayo de 2019, fecha de la total tramitación de la Resolución DGC (Exenta) N° 1109, se suspendió la obligación dispuesta en la Resolución DGOP N° 1417 (Exenta) en relación a la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la obra denominada “Obra Conexión AVO I – AVO II”.

Con fecha 25 de noviembre de 2019 y tras cumplirse las condiciones suspensivas establecidas en la Resolución DGC N° 1109(Exenta), el Ministerio de Obras Públicas, a través del Inspector Fiscal, dejó constancia que la Sociedad se encuentra obligada a ejecutar las obras denominadas “Túnel Híbrido” y Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte” y liberada de ejecutar la obra denominada “Obra Conexión AVO I – AVO II”.

Desarrollo sustentable del Proyecto

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Avenida El Salto – Príncipe de Gales”, fue ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por la Sociedad el 6 de noviembre de 2015, su Adenda el 5 de julio de 2016, su Adenda Complementaria el 30 de marzo de 2017 y su Adenda Extraordinaria el 14 de septiembre de 2017, contemplando dos etapas de Participación Ciudadana. Fue calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago el 25 de octubre de 2017, dándose inicio material a la ejecución de las obras durante el mes de noviembre de 2017.

6. ACTIVIDADES DEL NEGOCIO

Proveedores

Los principales contratos celebrados por la sociedad, vigentes al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

OHL S.A., Agencia en Chile

Sacyr Chile S.A.

PWC

Sacyr Concesiones Chile SpA

Aleatica S.A.

KPMG Auditores Consultores Ltda.

Operadora AVO S.A.

Estudio de Comunicación Ltda.

Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente

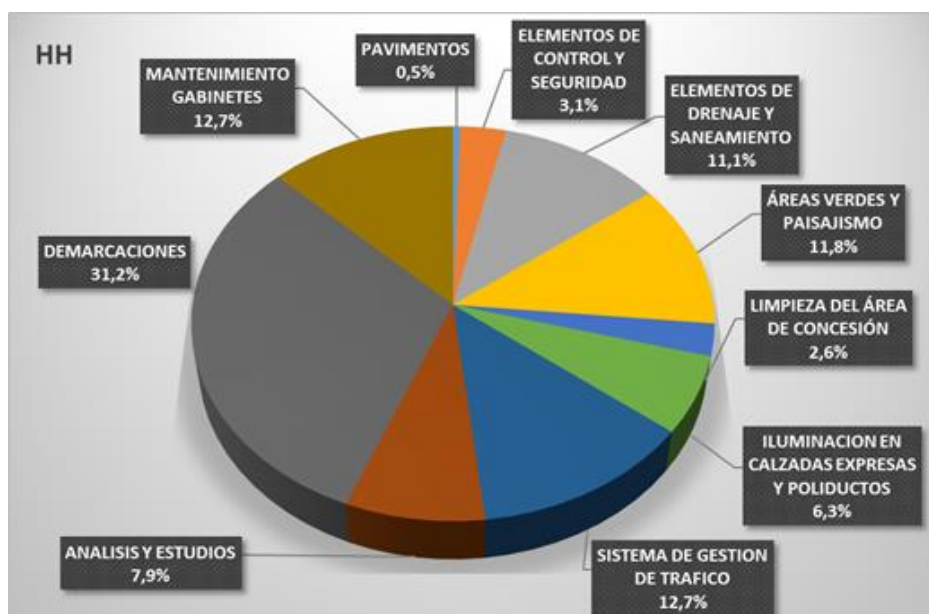
Para satisfacer los requerimientos de mantención de la infraestructura preexistente, entregada por el Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad lleva a cabo un extenso plan, fundamentalmente en las siguientes áreas:

PAVIMENTOS
Carpeta asfáltica
Base de hormigón
ELEMENTOS DE CONTROL Y SEGURIDAD
Placa reflectante de señalización lateral
Tachas reflectantes
Defensas camineras de acero galvanizadas simples
Vallas peatonales
Línea lateral continua
Línea segmentada
Líneas de detención
Achurado pistas aceleración y frenado
Pasos peatonales
ELEMENTOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO
Cunetas y Soleras
Bajantes de aguas lluvias
Sumideros
ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO
Área Verde
Arboles
MANTENCION EQUIPAMIENTO URBANO
Grifos
Jardineras
Basureros
Esculturas o fuentes de agua
Máquinas de ejercicios
Juegos infantiles
Dispensador de bolsas
ÁREA DE CONCESIÓN
Aceras de Hormigón
Aceras de Baldosas
ILUMINACION EN CALZADAS EXPRESAS Y POLIDUCTOS
Luminarias de Áreas verdes (bandejón)
Luminaria Peatonal

Luminaria Vial
SISTEMA DE GESTION DE TRÁFICO
Semáforos (postes)
PUENTES Y ESTRUCTURAS
Puentes y estructuras
Pasarela

Durante el periodo de 2019, estas actividades se han venido desarrollado de forma proactiva en base a los requerimientos de la infraestructura preexistente a objeto de asegurar las condiciones de operatividad y transitabilidad tanto vehicular como peatonal del área concesionada, así como atender a las necesidades y afecciones originadas directamente por la etapa de construcción del contrato de concesión.

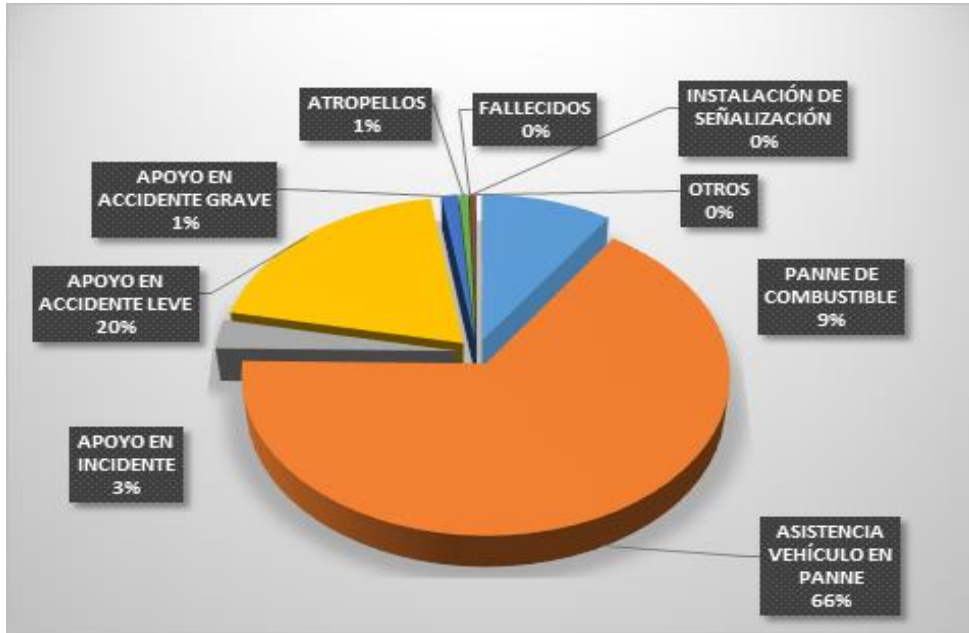
El porcentaje de mantenimiento y conservación con respecto a la cantidad total del preexistente para cada una de las partidas principales:



De las cantidades totales, se destaca que el mayor ítem es el de "Demarcaciones", debido en gran parte por las afecciones de obra: suciedad, polvo, reducciones de pista y mayor desgaste.

2-Las actividades relacionadas al patrullaje 24/7 y asistencia de vehículos del área concesionada registraron un total de 926 asistencias, siendo la operación más realizada la de asistencia de vehículos en panne:

Año 2019								
TIPO Y NUMERO DE ATENCIONES								
PANNE DE COMBUSTIBLE	ASISTENCIA VEHÍCULO EN PANNE	APOYO EN INCIDENTE	APOYO EN ACCIDENTE LEVE	APOYO EN ACCIDENTE GRAVE	ATROPELLOS	FALLECIDOS	OTROS	TOTAL
87	610	27	180	11	6	1	4	926



En términos de seguridad, se cuenta con 2 vehículos de patrullaje 24/7 y 8 operadores, así como un centro de control el cual nos sirvió para mejorar los tiempos de reacción y gestión en caso de accidentes, con despeje inmediato de vehículos y restablecimiento de la vialidad urbana.

Seguros y Garantías

Con el objetivo de dar cumplimiento a las bases de licitación del Contrato de Concesión y para mantener a la Sociedad protegida ante la eventualidad de siniestros, se dispone de un programa de seguros de amplia cobertura, contratados con la compañía Mapfre, por concepto de Responsabilidad Civil por UF 50.000 y con la compañía HDI, por Todo Riesgo de Construcción y de Infraestructura Preexistente, por un monto de UF 20.912.075,79 y UF 1.374.457, respectivamente.

Asimismo, en 2019 se hizo entrega al Ministerio de Obras Públicas las pólizas de seguros de Todo Riesgo de Construcción y Responsabilidad Civil, requeridas para las obras adicionales "Túnel Híbrido".

La sociedad renovó ante el Ministerio de Obras Públicas boletas de garantías por un monto total de UF 800.000, para caucionar la etapa de construcción de la concesión, según el siguiente detalle:

Banco	N° Boletas	Monto UF	Total UF	Inicio	Vencimiento	Finalidad	Sector
BCI	2	24.000	48.000	22-05-2019	12-10-2022	Garantía Etapa Construcción	1
BCI	4	56.000	224.000	22-05-2019	12-10-2022	Garantía Etapa Construcción	2
BANCO ESTADO	4	24.000	96.000	16-05-2019	12-10-2022	Garantía Etapa Construcción	1
BANCO ESTADO	3	56.000	168.000	16-05-2019	12-10-2022	Garantía Etapa Construcción	2
BANCO DE CHILE	4	24.000	96.000	20-05-2019	12-10-2022	Garantía Etapa Construcción	1
BANCO DE CHILE	3	56.000	168.000	20-05-2019	12-10-2022	Garantía Etapa Construcción	2

A estas garantías, se suman las Boletas de Garantía por UF 122.620 durante la Etapa de Construcción de las obras de Túnel Híbrido

Políticas de inversión y financiamiento

En el mes de diciembre de 2018, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de financiamiento de largo plazo con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Consorcio, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A., que permite cubrir de manera adecuada las necesidades de recursos destinados a la construcción de las obras, junto con este contrato, la Sociedad suscribió con Banco Chile, Banco del Estado de Chile y Banco de Crédito e Inversiones contratos de Cobertura frente a las fluctuaciones de moneda y tasas de interés que se produzcan en relación con uno de los tramos del Contrato de Crédito y diversos contratos de garantías y mandatos usuales para este tipo de operaciones en favor de los acreedores bajo el contrato de crédito y los proveedores de cobertura bajo los contratos de derivados.

En el mes de agosto de 2019, se incorporó como Acreedor la Compañía de Seguros Confuturo S.A., totalizando con ello a nueve acreedores.

En este año también logramos ampliar exitosamente el contrato de financiamiento, aumentándolo en UF 1.300.000 que nos permitirá financiar la construcción del "Túnel Híbrido".

Actividades Financieras

En cuanto a las inversiones financieras, éstas son efectuadas de acuerdo a las mejores condiciones de mercado que existan en su oportunidad, según lo establece la política del directorio. Las inversiones realizadas durante el año 2019, provienen de los desembolsos del financiamiento, los que son invertidos en depósitos a plazo fijo.

Ingresos Mínimos Garantizados

El contrato de concesión contempla el derecho del concesionario a optar por el mecanismo de los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el Estado de Chile. El IMG, constituye un mitigante para las variaciones de la demanda asociados a los ingresos de tráfico.

El siguiente cuadro muestra el IMG anual establecido en el contrato de concesión:

Año	1	2	3	4	5	6	7	8
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921
Año	9	10	11	12	13	14	15	16
IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645
Año	17	18	19	20	21	22	23	24
IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145

La Sociedad ha optado por el mecanismo del IMG, por lo que deberá pagar al MOP cinco cuotas anuales de UF 101.400 cada una.

Subsidio estatal a la Construcción

De acuerdo a las bases de licitación del contrato de concesión, existe un subsidio a la construcción por parte del Estado, el cual consiste en 15 cuotas de UF 695.250 cada una, las que el MOP pagará a la sociedad concesionaria a partir del cumplimiento del 60% del avance de la construcción de las obras.

FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO

Factores de Riesgo Financiero:

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado. La administración considera que este riesgo se encuentra mitigado por el bajo riesgo del tipo de instrumentos en que se invierten los fondos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantuvo durante el 2019 instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables.

Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos antes señalados.

Riesgo de crédito

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta por la Sociedad, éste será generado por el

activo financiero relacionado a la concesión e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja. Sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permiten realizar inversiones en bancos con un alto rating o perfil crediticio. A su vez, en lo referente al financiamiento del proyecto, se considera la existencia de suficiente liquidez en el mercado financiero, que permitan absorber las necesidades de deuda del proyecto.

Riesgo de liquidez

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan de los pagos a efectuar al MOP y las provenientes de la ejecución del presupuesto de inversión de la obra, el cual fue financiado a través de los desembolsos asociados al contrato de financiamiento, suscrito en diciembre de 2018, que incluye una línea de financiamiento de IVA durante el periodo de construcción

Factores de Riesgo en Construcción

Riesgo de Catástrofes de la naturaleza

Este riesgo está controlado mediante seguros que protegen a la Sociedad ante eventos destructivos o demandas y reclamos de terceros.

Cambios de Servicios

La obligación de la Sociedad Concesionaria corresponde a la coordinación con las compañías de servicios, a través del contrato de construcción, para que éstas efectúen los traslados de sus instalaciones y posibilitar la ejecución de las obras. Esta labor se ha ido desarrollando oportunamente, bajo la supervisión de la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Demandas

Para mitigar el riesgo de reclamos y demandas a la Concesionaria producto del contrato de construcción, el mismo considera seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la Sociedad ante cualquiera reclamo, demanda y en general de acciones en su contra.

MARCAS COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cuenta con las siguientes marcas comerciales: AVO; SCAVO y Sociedad Concesionaria AVO.

Por otra parte, la Sociedad no posee patentes de invención o bien inmueble o mueble de importancia que reportar.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2019 no se han efectuado actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo a lo definido por la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2019, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras Sociedades.

MEDIO AMBIENTE

En lo concerniente al seguimiento ambiental de las obras, correspondiente al año 2019, debe considerarse relevante el cumplimiento a las medidas incluidas y exigidas en la Resolución de Calificación Ambiental, en lo que respecta a las medidas de abatimiento (Emisiones Atmosféricas, Aguas Servidas, Residuos Líquidos, Ruido, vibraciones, Residuos sólidos domiciliarios y asimilables; Residuos de las excavaciones; Residuos no peligrosos, Residuos Peligroso, Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente). Todas estas medidas han sido fiscalizadas por nuestro mandante, el Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con su Unidad de Medio Ambiente y Territorio, quienes mediante sus informes de fiscalización semanal dan su conformidad al desempeño y cumplimiento de las exigencias de la Resolución de Calificación Ambiental.

Durante el año 2019, se realizó la última campaña de manejo de arbolado en el Parque Vespucio, sumando un total de 511 árboles que han sido trasladados a vivero en buenas condiciones y con casi 2 periodos al cuidado y bajo supervisión de la Sociedad. Estos árboles volverán al Parque Vespucio, concluidas las obras del proyecto de Paisajismo se le entregará a la comunidad un nuevo parque, y con el traslado de los árboles que se encuentran en vivero. Esta campaña ha resultado muy exitosa con porcentaje de prendimiento prácticamente pleno.



Durante el mes de noviembre de 2019, se inician los trabajos de paisajismo en el tramo comprendido entre las calles Francisco de Aguirre y Candelaria Goyenechea. Dentro de los trabajos iniciales, se desarrolla el replanteo de la ciclo vía y el paseo peatonal, continuando con los pavimentos y rellenos para modelar la geomorfología del nuevo Parque Vespucio.



Adicionalmente a las medidas ambientales incluidas en Resolución de Calificación Ambiental, se ha trabajado con las diferentes comunas en las medidas ambientales adicionales establecidas en la misma, con diferentes grados de avance. A la fecha se encuentran ya valorizadas y en ejecución las siguientes medidas:

- Entrega de Punto Limpio Provisorio, a la Municipalidad de Vitacura.
- Entrega de una nueva casa pastoral al Templo Bíblico Bautista.
- Inicio de los trabajos de baños Parque Bicentenario, comuna de Vitacura.
- Inicio de los trabajos del Parque Cuauhtémoc, comuna de Vitacura.



Para esta Sociedad, supone un gran reto y a la vez una gran oportunidad para las unidades ambientales de las empresas colaboradoras, el disminuir el impacto ambiental de sus actividades, centrando los esfuerzos en la lucha frente al cambio climático y tomando conciencia de que el medio ambiente ha pasado de ser un factor ajeno a los proyectos y se ha convertido en un factor de competitividad.

SERVICIO AL USUARIO

Con el objetivo de mantener informados de las obras del Proyecto AVO I, tanto a los vecinos como a los usuarios de la Avda. Américo Vespucio, desde el inicio de la construcción de la vía expresa a la fecha, se ha llevado a cabo el Programa de Información a los Usuarios (PIU).

A través del PIU se informa sobre las principales actividades de construcción del proyecto, como por ejemplo: inicio de obras, desvíos de tránsito, angostamiento de calles y cierres temporales de vías.

Para cada hito constructivo se realiza un plan especial de difusión y dependiendo del nivel de afectación, se llevan a cabo otras acciones informativas. En términos generales, los planes especiales de difusión incluyen la entrega de volantes, publicación de avisos en diarios de circulación regional/nacional, envío de material a públicos de interés, coordinación con municipalidades, UOCT y DTPM, y reuniones con organizaciones sociales. Además, en nuestro sitio web, www.scavo.cl, se habilitó una sección donde se informa a la comunidad de las actividades realizadas.

Desde el inicio de la construcción del Proyecto AVO I se mantiene una política de puertas abiertas con los vecinos de las comunas del área de influencia (Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, La Reina y Ñuñoa) y usuarios de Avda. Américo Vespucio (en el tramo comprendido entre Avda. El Salto y Avda. Príncipe de Gales), realizando reuniones con juntas de vecinos, comités de administración de edificios cercanos a las obras, consejos de propietarios, embajadas y colegios, entre otros.

Durante este periodo se han llevado a cabo otras acciones informativas de los trabajos a ejecutar, principalmente: notas de prensa, atención a consultas, mailing masivos, avisos en radios y RRSS.

Durante 2019 se llevaron a cabo un total de 17 reuniones informativas con públicos de interés, entre ellos: JJVV C2 Colón 4000 Norte, Comunidad Ciudad Empresarial, vecinos Torre San Luis B, JJVV C9 y Unión Comunal de JJVV de Las Condes, Consejo de Propietarios de Ciudad Empresarial, Cooperativa Adriano Rossi, Comunidad Edificio Isabel La Católica 4460, Empresa Sonacol, Condominio Isabel La Católica 4594, Comunidad Edificio Isabel La Católica 4580, vecinos y Directiva JJVV N°1 Bilbao-Tobalaba, Administración Eladio Restaurant y Embajada de Colombia en Chile.

Al mismo tiempo, se implementaron un total de 81 planes especiales de difusión a la comunidad y usuarios, y otras acciones informativas.

En mes de junio de 2019, la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente abrió un nuevo canal de información para los vecinos y usuarios, mediante la creación de la cuenta @AVO_transito en Twitter. A la fecha, cuenta con más de mil seguidores, siendo una de las primeras vías expresas en etapa de construcción en Chile que cuenta con este medio de difusión.

El objetivo principal es entregar información útil y oportuna sobre el estado de la vía, la que es proporcionada por el Centro de Operación de Tráfico de AVO, como también información referente a las intervenciones que se realizan con motivo de la construcción del proyecto: desvíos, angostamientos y cierres temporales.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE Y POLITICA DE DIVIDENDOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a lo señalado en los estatutos de la sociedad, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas correspondientes a ejercicios anteriores. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiese pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

Los accionistas de la sociedad han acordado no distribuir dividendos hasta no comenzar la etapa de explotación del proyecto.

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Análisis comparativo y principales tendencias observadas en los Estados Financieros

Cuadro resumen comparativo de Estado de Situación Financiera:

Estado de Situación Financiera	31-12-2019	31-12-2018	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Activos Corrientes	31.358.040	11.514.432	19.843.608	172%
Activos no corrientes	214.645.843	98.966.591	115.679.252	117%
Total Activos	246.003.883	110.481.023	135.522.860	123%
Pasivos Corrientes	18.996.234	9.049.085	9.947.149	110%
Pasivos no corrientes	142.573.895	1.895.542	140.678.353	7422%
Patrimonio neto	84.433.754	99.536.396	-15.102.642	-15%
Total Pasivos y Patrimonio	246.003.883	110.481.023	135.522.860	123%

Del análisis detallado del cuadro anterior, se puede destacar que:

- Los Activos Corrientes aumentaron un 172%, debido principalmente al saldo en caja producto de los desembolsos obtenidos por el financiamiento suscrito en diciembre de 2018, los que comenzaron a partir de mayo de 2019.
- Los Activos No Corrientes aumentan un 117%, debido principalmente por el aumento de Otros activos financieros, no corrientes correspondiente a la inversión de la obra en concesión (MM\$107.403), asociado a los estados de pago de avance de obra del Consorcio Constructor (MM\$93.575), pago anual al MOP por la administración del contrato (MM\$1.544), Mantenimiento Preexistente (MM\$2.369), Prestación de Servicios Accionistas (MM\$1.526), devengo interés del activo financiero (MM\$7.860) y otros gastos de construcción. Además del aumento en las cuentas con entidades relacionadas correspondiente al anticipo Sacyr Chile S.A. otorgado en abril de 2019 y su clasificación de su porción corriente (MM\$2.428). Aumento en el activo por impuesto diferido producido principalmente tanto por la diferencia temporaria generada por el MTM del derivado (MM\$6.889) como por la pérdida tributaria.
- Los Pasivos Corrientes aumentan un 110% con respecto al ejercicio anterior, explicado en su mayor parte por la porción corriente de Otros pasivos financieros correspondiente al financiamiento bancario (MM\$8.131), acreedores por comisión de disponibilidad (MM\$102), arrendamiento financiero (MM\$104). Además del aumento en las cuentas por pagar con entidades relacionadas corrientes correspondiente al estado de pago por avance de obra de diciembre 2019 (MM\$3.291). Compensado por el pago de la última cuota de Administración contrato de concesión MOP (MM\$1.543).

- d) Los Pasivos No Corrientes aumentaron un 7.422% con respecto a diciembre del 2018 debido principalmente a la porción no corriente de Otros pasivos financieros correspondiente al financiamiento bancario (MM\$93.489) y el derivado Cross Currency Swap (MM\$25.698). Además del aumento en las cuentas por pagar con entidades relacionadas no corrientes correspondiente a las retenciones por estados de pago por avance de obra de Sacyr Chile S.A.(MM\$1.516) y Deuda Subordinada con accionistas (MM\$19.648).
- e) El Patrimonio neto disminuyó en un 15%, respecto del año anterior, por el efecto de la reserva de cobertura de flujo de caja (MM\$18.628) por el derivado financiero compensado por la utilidad del ejercicio (MM\$3.526).

2. Cuadro resumen comparativo de Estado de Resultados Integrales por Naturaleza

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	31-12-2019	31-12-2018	Variación	
ESTADO DE RESULTADOS GANANCIA (PÉRDIDA)	M\$	M\$	M\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	99.544.108	24.645.480	74.898.628	304%
Ingresos intereses activo financiero	7.859.681	3.525.426	4.334.255	123%
Costos de ventas	-99.544.108	24.645.480	-74.898.628	304%
Ganancia Bruta	7.859.681	3.525.426	4.334.255	123%
Ingresos Financieros	212.887	884.383	-671.496	-76%
Costos Financieros	-3.891.439	88.211	-3.803.228	-100%
Resultado por unidades de reajuste	509.065	1.100.527	-1.609.592	100%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	3.672.064	5.422.125	-1.750.061	-32%
Gasto por impuestos a las ganancias	-146.246	-796.884	650.638	-82%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	3.525.818	4.625.241	-1.099.423	-24%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-
GANANCIA (PÉRDIDA) del periodo	3.525.818	4.625.241	-1.099.423	-24%

El resultado del ejercicio del año 2019 fue de MM\$3.526, mostrando una disminución de un 24% con respecto del año anterior. Esta variación se debe, fundamentalmente al aumento en costos financieros relacionados al financiamiento bancario (MM\$3.803), menores ingresos financieros por mutuos a empresas relacionadas (MM\$865), lo que se ve en parte compensado con el incremento del 123% por los ingresos financieros asociados al cálculo de los intereses del modelo financiero de la concesión (MM\$4.334).

3) Cuadro comparativo de los principales índices financieros de la Sociedad

Índices de Liquidez	Unidad	31-12-2019	31-12-2018	Variación	% Variación
Liquidez corriente	Veces	1,65	1,27	0,38	30%
Razón Acida	Veces	1,3	0,5	0,8	151%
Capital de trabajo	M\$	12.361.806	2.645.347	9.896.459	401%

Índices de Endeudamiento	Unidad	31-12-2019	31-12-2018	Variación	% Variación
Razón de endeudamiento	Veces	0,657	0,099	0,558	563%
Deuda Corto Plazo	%	7,7%	8,2%	-0,5%	-6%
Deuda Largo Plazo	%	58%	2%	56,2%	3278%

- (1) Liquidez corriente: (Activo corriente / Pasivo corriente)
- (2) Razón Acida: (Fondos disponibles / Pasivo Circulante)
- (3) Capital de trabajo: (Activo corriente – Pasivo Corriente)
- (4) Razón de endeudamiento: (Pasivo total / Total patrimonio y pasivos)
- (5) Deuda a corto plazo: (Pasivo corriente / Total patrimonio y pasivos)
- (6) Deuda a largo plazo: (Pasivo no corriente / Total patrimonio y pasivos)


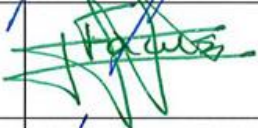


El índice de liquidez corriente alcanza 1,65 veces, un 30% más que el año anterior fundamentalmente debido a los aportes recibidos por el financiamiento bancario.

El incremento de la razón acida alcanzó a 1,3 veces, esto se debe a los aportes recibidos por el financiamiento bancario.

La razón de endeudamiento se sitúa en 0,66 veces a diciembre de 2019, mostrando un incremento de un 563%, debido al financiamiento bancario.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Directores y el Gerente General de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., que suscriben esta declaración, se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de mayo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOMBRE Y APELLIDO	RUT	CARGO	FIRMA
RAFAEL GÓMEZ DEL RÍO SANZ-HERNANZ	24.624.023-K	Presidente	Asistió por Video Conferencia
CARLOS GARCIA-FAURE ENEBRAL	24.788.243-K	Vicepresidente	Asistió por Video Conferencia
RODRIGO JENSEN MONTT	13.036.692-9	Director	
JUAN ALBERTO FACUSE MELÉNDEZ	9.400.895-6	Director	
IGNACIO BATLLE ARTAL	24.647.438-9	Director Suplente	
PABLO YBAÑEZ RUBIO	0-E (Extranjero)	Director Suplente	Asistió por Conferencia Telefónica
LUIS EUSEBIO IÑIGO	14.527.678-0	Gerente General	

Santiago de Chile, febrero de 2020